

## AVISO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
como Representante Común de los tenedores de Certificados Bursátiles con clave de  
pizarra AXO 17**

Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2,  
Col. Lomas de Chapultepec  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11000, Ciudad de México

At'n: Patricia Flores Milchorena

**Asunto:** Aviso de Amortización Voluntaria Anticipada

Estimados señores:

Hacemos referencia al título de certificados bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 17 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles"), emitidos con fecha 16 de febrero de 2017, por Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V. ("Axo" o el Emisor") bajo los cuales CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple fue designado como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"), por un monto total de \$540,000,000.00 M.N. (quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) con vencimiento original el 13 de febrero de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto en el Título, y sujeto a la condición suspensiva que más adelante se establece, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la intención del Emisor de amortizar anticipadamente de manera parcial o total los Certificados Bursátiles el próximo 6 de junio de 2019 en términos de lo que más adelante se indica (la "Amortización Voluntaria Anticipada").

La Amortización Voluntaria Anticipada queda sujeta a la condición suspensiva consistente en que se lleven a cabo exitosamente las emisiones de certificados bursátiles con clave de pizarra AXO 19 y AXO 19-2 por el Emisor, por un monto de al menos \$1,300'000,000.00 M.N. (un mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), conjuntamente y en vasos comunicantes (las "Emisiones"), a más tardar el 27 de mayo de 2019.

En caso de que las Emisiones se realicen por monto igual o mayor a \$1,300'000,000.00 M.N. (un mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) pero menor a \$1,540'000,000.00 M.N. (un mil quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles será parcial, hasta por el monto que resulte de restar \$1,000'000,000.00 M.N. (un mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) al monto efectivamente colocado en las Emisiones.

Asimismo, en caso que las Emisiones se realicen por monto igual o mayor a \$1,540'000,000.00 M.N. (un mil quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles será total.

CA

Los términos en mayúscula inicial cuyo significado no se encuentre expresamente contenido en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Título.

Sin otro particular, extendernos el presente aviso para todos los efectos a que haya lugar de conformidad con los términos establecidos en el Título.

Atentamente,

**GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V.**



Carla Alejandra Revilla Ponce Petit  
Apoderado